

Fecha: 25-03-2026
Medio: El Divisadero
Supl.: El Divisadero
Tipo: Columnas de Opinión
Título: Columnas de Opinión: Regresión ambiental

Pág.: 2
Cm2: 201,7
VPE: \$ 280.158

Tiraje: 2.600
Lectoría: 7.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Opinión



Peter Hartmann

Director CODEFF Aisén, Presidente Agrupación Aisén Reserva de Vida

Regresión ambiental

A algo más de una semana de que ha asumido el nuevo gobierno, la polvareda que se ha dedicado a levantar en ese tiempo es mayúscula. En parte parece ser estrategia y que así entre tanta medida polémica, más de alguna pasa colada. En otra, es desconfianza a todo lo que hizo el gobierno anterior, el que para remate "se puso las pilas" en mucho recién al final de su mandato dejándole en bandeja a los próximos a meter mano o tijera y congelar todo lo que se les ocurra. Entre esas medidas están aquellas anti ambientales, una cuasi declaración de guerra que ya venía de antes con lo de las arañitas, naranjillos, el agua que se pierde en el mar, el ninguneo del cambio climático, el acuerdo con Trump y otras. Así vimos la famosa retirada desde la Contraloría de 43 decretos enviados por el Ministerio del Medio Ambiente, algunos de los cuales fueron ingresados solo a días de terminar el gobierno anterior, pero hay otros que ya estaban desde hace años y vaya a saber porque aún no se han tramitado. La cuestión es que el nuevo gobierno está en su derecho en querer revisar esos decretos, pero al pretender hacerlo con todos y a causa de sus declaraciones anteriores, genera suspicacias. Aparte que no es la única medida, ya que también descabezaron al Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, la Superintendencia del Medio Ambiente y el Servicio de Evaluación Ambiental, SBAP, cargos técnicos que son accedidos por Alta Dirección Pública, lo que por lo visto no se respetó. Además, congelaron los sitios prioritarios de conservación de la biodiversidad y ordenaron la aprobación de cincuenta y un proyectos que estaban en evaluación ambiental para agilizar inversiones y que por algo estaban ahí. Y hay más.

Respecto a lo de los decretos, vale recordar que acá tuvimos a la llegada de Piñera 2 el famoso caso de la retirada del decreto del Parque Nacional Patagonia, eso ante la presión de un senador y un o dos alcaldes, lo que terminó en el escandaloso recorte al parque de 4.917 Has, inclusive un predio fiscal de 2.309 Has. en el Jeinimeni para pasárselo a la minera australiana Equus Mining. Bueno, en el caso actual, no se conoce de presiones públicas, salvo lo concerniente a las tierras raras lugar incendiado de Penco (¿se habrán quemado los Naranjillos?) y tampoco es solo un decreto. Lo que se escucha desde el gobierno es que quieren evitar que medidas ambientales compliquen proyectos productivos y el empleo y las personas son más importantes; como si las personas no fuesen parte del medio ambiente. Ahora, en las últimas declaraciones, los naranjillos pasaron a ser "tres araucarias" (¿cuando ese famoso proyecto de un tiempo atrás eran sesenta y siete!) ignorando que justamente las evaluaciones ambientales y otras disposiciones legales son precisamente para ajustar y mejorar diseños y evitar encontrarse con impedimentos que obstruyan la ejecución, evitar afectar especies en peligro o declaradas monumento nacional (como las araucarias) y la destrucción de ecosistemas valiosos y contaminar el ambiente (lo que nos incluye a los humanos). Como con casi todo, es una oportunidad. La cuestión es que aparte del decreto sobre las Ranitas de Darwin, especie en peligro, y que dicen fue reingresado tras una revisión express (mientras el presidente del Partido Republicano se mofaba de ellas, haciendo el ridículo), había otros más respecto a especies como los Pingüinos de Humboldt (¿Por qué las ranitas sí y los pingüinos no?), también hay ocho decretos de nuevas áreas protegidas que por algo fueron declaradas y ahí como en casi todos los casos hubo años de estudios y participación ciudadana. Desconocer eso es una falta de respeto. Lo mismo pasa con el Plan de Descontaminación de Puerto Aisén y las normas secundarias y normas de emisión de termoelectricas y fundiciones de cobre y fuentes de arsénico. Otro grupo de decretos son relativos a las ordenanzas mandadas por las leyes de Cambio Climático, el SBAP y otras y que suelen ser temas muy técnicos que requirieron largo trabajo profesional y que son necesarias para la operación de esas leyes. O sea, muchas de ellas nos afectan directa o indirectamente también acá en la región. Ya veremos cuales decretos son reingresados, cuantos modificados y cuales queden en el camino.

Finalmente, es obvio que les importo nada preguntar a las regiones y comunidades afectadas y donde se originaron varios de esos decretos, cuando ni siquiera han logrado designar secretarios ministeriales. Por otra parte, vimos con asombro y alegría las manifestaciones del domingo pasado; por lo visto hay quienes están dispuestos a defender su medio ambiente.